

3

ACTA DE FUNDACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE HUAMANGA

Siendo las 10:45 horas del día 30 de diciembre del año 2021, en la Avenida Arenales 260, distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga, región Ayacucho, a convocatoria de nuestro primo presidente fundador Walter Gilmer Chirinos Purizaga, nos reunimos los afiliados del Partido Político PRIN.

La prima Lidia Gumercinda; señala que recibió una llamada del primo presidente para que presida la asamblea, que ha sido convocada en una sola fecha en todo el país para fundar y constituir un partido que cambie el rumbo de la política peruana.

La prima Lidia Gumercinda invita a la prima María Luz Yupanqui Huashuayo, para hacer labor de secretaria de actas.

La prima Lidia Gumercinda agradece a todos los asistentes a la convocatoria y a quienes se han afiliado en el corto tiempo que se ha tenido, y que se seguirán buscando a los primos que aún no han logrado inscribirse con las nuevas fichas

La prima Lidia Gumercinda pide a los asistentes que le entreguen a la prima María Luz Yupanqui Huashuayo las fichas que se distribuyeron antes de iniciar la reunión para digitar en el acta y ver si se tiene el quórum que exige la ley.

La prima Lidia Gumercinda recuerda a los primos asistentes que las fichas firmadas en el mes de noviembre ya fueron enviadas a la ciudad de Lima para que se incluyan en el padrón de afiliados y que estas fichas son para el libro de fundación.

La prima Lidia Gumercinda pide a la prima María Luz Yupanqui Huashuayo, que pase lista con las fichas que entregaron los asistentes y que serán los fundadores del Partido Político PRIN en Huamanga: se pasa lista

Soto Congachi Nuria Yeandery 70397599; Quinto Mendoza Felipe Antonio 28275942; Quispe Potosino Samuel 42040323; Mendoza Quispe Sofia 28220223; Yosel Mancilla Fernandez 77793791; Liduvina Prado Caritas 28243822; Gamboa Ayala Hellen Jazmin 73710148; Quinto Torres Felipe 28246072; Quinto Mendoza Michael Wilmer 44863462; Yucra Cisneros Jose Javier 70973484; Yucra Cisneros Jesus 70425621; Julio Cesar Baluarte Serrano 07586935; Nora Elena Prado Caritas 28227880; Quispe Meneses Walter Samuel 70812664; Palomino Alvites Moises 28316309; Flores Pariona Dario Alberto 70787322; Altamirano Cordova Glicería 28264676; Yuri Abel Sulca Paredes 71288104, Chillce Huamani Ana Maria 28291852; Mendoza Vega Rossmery 42121175; Gomez Huaman Digna Norma 28228954; Cordero Gomez Jhonatan 43287769; Cordero Martinez Olinda 28265306; ADNER JOHN PRADO CARITAS 80626068; Martinez Quispe Evarista Lucia 28317429; Apaico Vargas Sonia 40420513; Aedo Palomino Celia 09372527; Gallardo Sulca Sonia 28283799; Quintana Cordero Edelvira 45787750; Garay Pillaca Derik Kenlly 74145557; Ciro Javier Misagel Fernandez 10303829; Soledad Prado Caritas 28219144; Gutierrez Contreras Noemi Ninfa 28293521; Quispe Pariona Carmen Cecilia 70770379; Palomino Martinez Percy 28295537; Pillaca Loayza Jheny Marisol 28287641; HERBERT HEREDIA PRADO 42101066; Prado Caritas Lidia Gumercinda 28223094; Prado Caritas Otto Pompeyo 28237634; Vasquez Gomez Bertha 28275897; Gomez De Vasquez Cristina 28208921; Vasquez Bautista Legadosio 28251252; Palomino Martinez Wilder Grimaldo 25008161



DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO - NOTARIO DE CAJABAMBA

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA
EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA
LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTENIDO
CAJABAMBA 04 JUL 2022



Cordero Martinez Marilu Elisa 28301878; Baez Llantoy Katy Melina 43063911; Vasquez Saez Cathy Masciel 42910009; Friedman Rarner Fernandez Huiza 46291086; Prado Gomez Ines Liliana 10158118; Pariona Pauca Amador 00966203; Rosser Juliñho Alvarado Sauñe 70449311; Quispe Sulca Flora 41178908; Cisneros Castro Guido 28299051; Alvarado Huaman Santiago 43436593; Huaytalla Quinto Yanett Sofia 70446378; MARILUZ QUISPE GARCIA 70392907; JOSUE FARFAN CARPIO 71420977; BILL ALBERT LETONA TORRES 40377239; LUZ MARIA PORTAL QUICAÑA 28288769; CHRISTIAN FRANCE PRADO ALARCON 70449892; JOSE ARMANDO CABEZUDO PILLPE 28208561; ORLANDO CLAVO DIAZ 07867220; JAIME ABARCA CASTRO 71552222;

Estimados primos, pese a que pensamos contar con más militantes, se tiene 56 asistentes, pero tenemos el número mínimo para conformar nuestro comité ejecutivo provincial de Huamanga y por tanto seguiremos los pasos que nos enviaron en el tutorial.

Agenda:

1. Aprobación de la adhesión al acta de fundación del partido
2. Fundación del comité ejecutivo provincial
3. Elección de la directiva del Comité Ejecutivo Provincial

Lidia Gumercinda pide a la prima María Luz Yupanqui Huashuayo que de lectura a la misión, visión y declaración de principios para que los primos asistentes expresemos nuestra adhesión al acta de fundación del Partido Político PRIN.

MISIÓN:

El **PRIN** busca una nación basada en valores éticos y morales; respeta los derechos humanos y libertades fundamentales; rechaza la corrupción, el narcotráfico, la violencia, y todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad del ser humano.

VISIÓN:

El **PRIN** se propone ser el Partido protagonista de la gran transformación en el siglo XXI, manteniendo vigentes los valores de libertad, democracia, justicia social, descentralización y soberanía democrática del Perú.

PRINCIPIOS

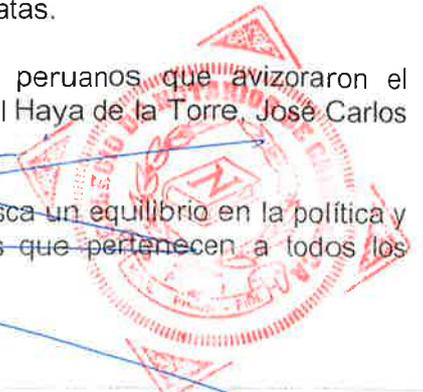
El **PRIN** es un partido político orgánico, basado en la democracia y la institucionalidad, se rige por sus estatutos y reglamentos; valora y promueve la institucionalización de la política en base a su doctrina e ideología y apuesta por una regionalización que permita tener un estado más eficiente y conozca de cerca y en tiempo real las necesidades de la población y darles soluciones inmediatas.

El **PRIN** rescata el pensamiento de ilustres políticos peruanos que avizoraron el desarrollo del país desde sus regiones como Víctor Raúl Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui y Víctor Andrés Belaunde.

El **PRIN** promueve la Economía Social de Mercado, busca un equilibrio en la política y la economía del país, protege los recursos naturales que pertenecen a todos los peruanos en la explotación del suelo y sub suelo patrio.



DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO - NOTARIO DE CAJABAMBA



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA
 EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE
 TENIDO A LA VISTA.
 LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTENIDO
 CAJABAMBA 04 JUL 2022

El **PRIN** asume la Revolución educativa, tecnológica y económica como pilares principales para el desarrollo y modernización de la nación. Prioriza la salud preventiva promocional, salud mental, las enfermedades metaxénicas y síndromes genéticos.

El **PRIN** respeta la independencia de poderes, promueve el ejercicio democrático del poder público en un marco de respeto a la seguridad jurídica, individual y patrimonial de sus ciudadanos.

El **PRIN** promueve un Estado digital, democrático, laico y regionalista, reconoce la pluralidad social y política; respeta la soberanía de las gobernaciones y la autonomía municipal.

El **PRIN** lucha por la preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de los 51 lenguas y familias lingüísticas de los pueblos indígenas amazónicos, así como a los 4 pueblos indígenas andinos con sus 3 lenguas nativas y 4 familias lingüísticas, incluyendo sus costumbres y tradiciones.

OBJETIVOS

El **PRIN** apuesta por un país regionalista, con políticas de estado basada en la agricultura, la ganadería y el proceso de transformación industrial que contenga un desarrollo sostenible protegiendo la ecología y el medio ambiente.

El **PRIN** busca fortalecer la integración de los países de América del Centro y Sur en su defensa económica y pro desarrollo de cada uno de los países integrantes.

El **PRIN** promueve el sistema cooperativo que permita una conexión con el valor de la solidaridad y la idea de desarrollo humano. Luego de la exposición y sustentación de cada una de los enunciados se procede a la votación.

Luego de la exposición de los principios se procede a la votación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADHESIÓN AL ACTA DE FUNDACION DEL PARTIDO POLITICO PRIN

La prima Lourdes Vanessa Benavides Olivares dice que de acuerdo al **ORDEN DEL DIA** se debe **aprobar** la formación de un nuevo partido político, es para el cumplimiento porque nosotros ya venimos trabajando como partido, se deja a votación de los asistentes si se aprueba la fundación del Comité Ejecutivo Provincial de Huamanga.

CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS 74 ASISTENTES SE APRUEBA LA FUNDACIÓN DEL PRIMER COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El primo FELIPE QUINTO TORRES pide dar paso a la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo Provincial de Paita.

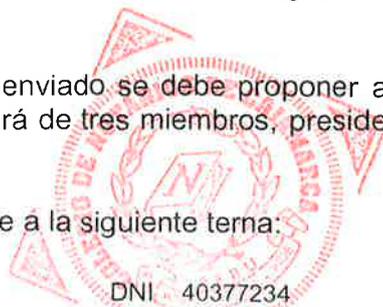
Se pide a los asistentes, que de acuerdo al modelo enviado se debe proponer a los que llevarán a cabo el proceso electoral y que constará de tres miembros, presidente, secretario y relator.

La prima NURIA YEANDERY SOTO CONGACHI propone a la siguiente terna:

Presidente : BILL ALBERT LETONA TORRES
Secretaria : LUZ MARIA PORTAL QUICANA



DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO - NOTARIO DE CAJABAMBA



DNI 40377234
DNI 28288769

TESTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA
EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.
LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CAJABAMBA 04 JUL 2022



NOTARÍA PABLO ROJAS
 Jr. Silva N° 525 - 527
 Distrito y Provincia de Cajabamba
 Telefax: (076)-639230 email: notariapablorojas@gmail.com

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTENIDO
CAJABAMBA 10 de JUL 2022

Relatora : YOSSEL MANCILLA FERNANDEZ

DNI 77793791

Se pide votar por la terna propuesta para los miembros del comité electoral que elegirá al Comité Ejecutivo Provincial de Huamanga.

Por unanimidad se aprueba el comité electoral

La prima **SOFIA MENDOZA QUISPE** pide a los del comité electoral bajo la presidencia del primo **JULIO CESAR BALUARTE SERRANO** que ocupen la mesa y dirijan la asamblea.

El presidente electo agradece por la designación y pide que se alcance las propuestas para elegir al comité Ejecutivo Provincial, las mismas que se harán mediante listas.

La prima **CAMILA ATOCHE PRADO**, presenta la siguiente lista para el Comité Ejecutivo Provincial de Huamanga:

CARGO DIRIGENCIAL	DIRIGENTE	DNI
Secretaria General Provincial	JOSE ARMANDO CABEZUDO PILLPE	28208561
Secretaria de Organización	YURI ABEL SULCA PAREDES	71288104
Secretario de Economía y Finanzas	ORLANDO CLAVO DIAZ	07867220
Secretaria de Juventudes cultura y deportes	NIEVES YULISSA HUISA POMATAYLLA	76646340
Secretario de Informática, Actas y Archivo	NEMESIO ALEX CARRERA HERRERAS	76924935
Secretaria de La Mujer y Poblaciones Vulnerables	LIDIA GUMERCINDA PRADO CARITAS	28223094
Secretario de Prensa, Comunicación y Difusión	HERBERT HEREDIA PRADO	42101066

No habiendo otra lista que se inscriba para las elecciones, se pasa a la votación.

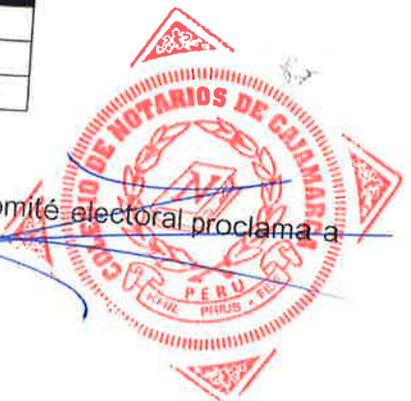
Culminado el proceso se procede a abrir el ánfora para ver los resultados de la votación.

NUBB	
Lista 1	74
Votos blancos	00
Total de votos	74

El primo **BILL ALBERT LETONA TORRES**, presidente del comité electoral proclama a la única lista participante como lista ganadora.



DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
 ABOGADO - NOTARIO DE CAJABAMBA





El presidente del comité electoral toma juramento y les pide a los asistentes hacer grande el PRIN porque es un partido que ha nacido para que las nuevas generaciones no le tengan miedo a la política y sean partícipes de los grandes cambios que requiere el país.

El secretario electo de la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, agradece por el cargo y pide seguir trabajando por el bien de la provincia y tener dignos representantes.

Siendo las 21:05 horas se da por concluida la reunión pasando a firmar la presente acta los dirigentes electos del comité ejecutivo provincial en señal de aceptación al cargo y adherimos al acta las fichas de afiliación de los afiliados fundadores.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTENIDO
 CAJABAMBA 10 A JUL 2011

Bill Albert Le tonatorres

Presidenta
 DNI: 40377234

LUZMARIA BORTALQUICANA
 Secretaria
 DNI 28288769

Yosel Mancilla Fernandez
 Relator
 DNI 777 93797

Jose Armando Cabezudo Pillpe

Secretario General
 DNI 28208561

Juri Abel Sulca Paredes
 Secretario de Organización
 DNI 71288704

Orlando Clavo Diaz
 Sec. de Economía y Finanzas
 DNI 07867220

Yulissa Huiso Pomafaylla
 Sec de Juventudes cultura y deportes
 DNI: 76646340

Nemesio Alex Carrera Herreras
 Sec. de Informática, Actas y Archivo
 DNI 76924935

Lidia Gumerinda Prado Carita
 Sec. de La Mujer y Poblaciones Vulnerables
 DNI 28223094

Herbert Heredia Prado
 Sec. prensa, Comunicación y Difusión
 DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
 ABOGADO - NOTARIO DE CAJABAMBA 01066

